



Boletín técnico UPC agosto 2025

Reconocimiento mensual de UPC

Medio de difusión oficial

Dirección de Liquidaciones y Garantías

Fecha de consulta: 05 de septiembre de 2025

Para el mes de agosto de 2025, la ADRES reconoció por concepto de UPC por los afiliados de los regímenes subsidiado y contributivo \$7,62 billones. De esta cifra:

- Giró \$1,55 billones a las EPS para el cubrimiento de los gastos de administración y otros pagos de servicios y tecnologías en salud a través de su tesorería.
- Dispersó por el mecanismo de giro directo a IPS y proveedores un total de \$5,92 billones, que corresponde a la programación de terceros y a montos que las EPS allegaron para la distribución de los recursos en cada proceso; uno para el régimen subsidiado y cuatro para el régimen contributivo.
- Descontó por autorización de las EPS \$4,70 mil millones.
- Restituyó \$0,13 billones en el régimen subsidiado por novedades en las condiciones de afiliación.

Resultado del reconocimiento de la UPC

En el **régimen subsidiado**, el valor de la UPC reconocida fue \$3,75 billones; de esta se restituyeron \$0,13 billones de UPC reliquidadas por novedades en la afiliación y en consecuencia, \$3,62 billones fueron objeto de giro. De los \$3,62 billones, la ADRES giró directamente \$2,87 billones a 3.389 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud y, una vez aplicados descuentos por valor de \$1,55 mil de millones, a las EPS se les giraron \$0,74 billones que incluyen el 8 % de gastos de administración; los \$1,60 mil millones restantes les corresponde a las Entidades Territoriales y a las Cajas de Compensación Familiar girarlos a las EPS. Por lo anterior, la liquidación es la siguiente:

Tabla No. 1 – Resultado del Proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados de agosto de 2025

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen Subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (\$)
a	UPC Reconocida	3.747.228.822.654,00
b	UPC Restituida	131.327.265.272,00
c=a-b	UPC Neta	3.615.901.557.382,00
d	Recursos Cajas de Compensación Familiar	307.558.675,00
e	Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos	1.287.942.154,00
f	Descuentos a las EPS	1.553.257.093,00
g	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	2.476.486.464.404,68
h	Giro directo posterior a la LMA del mes	398.465.893.944,90
i=c-(d+e+f+g+h)	Giro Neto a las EPS	737.800.441.110,42

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados¹ – LMA (corte 5 de septiembre de 2025)

En el **régimen contributivo**, la UPC reconocida correspondió a \$3,87 billones, de los cuales se giraron directamente \$3,04 billones a 2.967 IPS y proveedores de servicios de salud. El giro neto de la UPC con destino a las EPS fue de \$812,99 mil millones, que incluye el 10 % para destinar a los gastos de administración de acuerdo con la siguiente liquidación:

Tabla No. 2 – Resultado de los Procesos de Compensación de agosto de 2025

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen Contributivo (Procesos de Compensación) (\$)
A	UPC Reconocida	3.871.484.892.729,00
B	Descuentos a las EPS	3.142.731.497,00
C	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	3.040.200.750.095,00
D	Giro Directo Pendiente de programación por parte de las EPS	15.142.217.209,00
E=A-B-C-D	Giro Neto a las EPS	812.999.193.928,00

Fuente: Aplicativo régimen contributivo (corte 05 de septiembre de 2025)

1

- Valor UPC Reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- Valor UPC Restituida: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.
- UPC Neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituida.
- Recursos Cajas de Compensación Familiar: Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).
- Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.
- Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.
- Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.



Adicionalmente, a las EPS se les giró la suma de \$157,99 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, así como \$45,62 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (PyP) y \$108,84 mil millones por 10.657 **licencias de maternidad**, 6.149 de **paternidad** y 65 fallos de acción de **tutela** reportados por las EPS.

Tabla No. 3 – Otros reconocimientos de julio de 2025

Valor en pesos corrientes	
Concepto	Valor (\$)
Provisión de incapacidades por enfermedad general	157.991.394.182
Actividades de promoción y prevención	45.616.879.423
Licencias de maternidad	99.182.947.083
Licencias de paternidad	9.119.764.459
Fallos de acciones de tutela	534.884.222

Fuente: Aplicativo régimen contributivo (corte 05 de septiembre de 2025)

Giro directo a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud

Del total de la UPC reconocida para el mes de agosto, la ADRES distribuyó a través del mecanismo de giro directo la suma de \$5,92 billones a 3.741 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud con NIT único, procedentes de 18 EPS del régimen contributivo y 26 EPS del régimen subsidiado.

El porcentaje de participación del giro directo sobre la UPC reconocida fue: 78,53 % de la UPC por \$3,04 billones en el **régimen contributivo** y el 76,72 % de la UPC por \$2,87 billones en el **régimen subsidiado**.

Comparativo del reconocimiento y distribución de la UPC (periodo enero a agosto de 2024 y 2025)

Entre enero y agosto de 2025, la ADRES reconoció para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS² \$60,87 billones, que equivalen a \$29,76 billones por el régimen subsidiado y \$31,12 billones por el régimen contributivo³; así mismo, reconoció licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$807,31 mil millones.

² Sistema General de Seguridad Social en Salud

³ Incluye la UPC reconocida, el per cápita de promoción y prevención, provisión de incapacidades por enfermedad

Durante el mismo periodo de la vigencia 2024, la ADRES reconoció la suma de \$56,74 billones, correspondientes a \$27,66 billones por el régimen subsidiado y \$29,08 billones por el régimen contributivo. Para los conceptos de licencias de maternidad y paternidad reconoció \$873,84 millones.

Lo anterior significa que el reconocimiento de recursos para los **regímenes subsidiado y contributivo aumentó en 7,58 % y 7,01 %, respectivamente**, y el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad disminuyó 7,61 %.

Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2024-2025)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado.

Para consultar el detalle de los beneficiarios y giros efectuados, invitamos a visitar la sección "La Lupa al Giro" y el tablero de giro directo en el módulo de analítica de nuestra página web www.adres.gov.co.

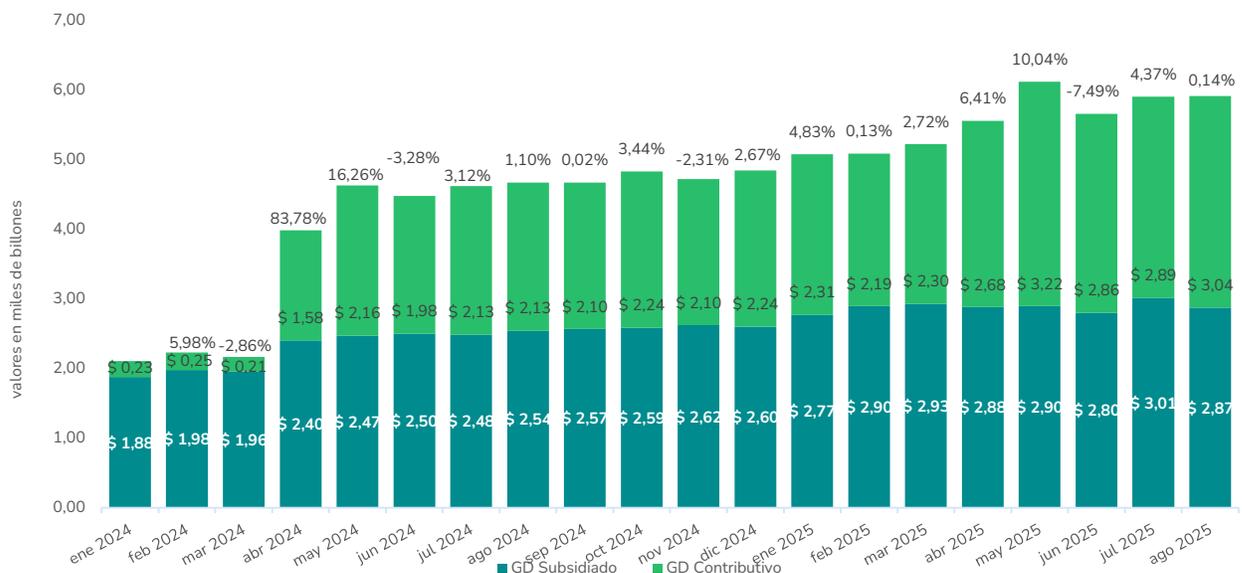
Comportamiento mensual del giro directo a las IPS y Proveedores de servicios y tecnologías en Salud de enero a agosto (2024-2025)

En el sistema de salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y Proveedores de Servicios y Tecnologías en Salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación - UPC a cargo de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica en el régimen contributivo y en el subsidiado.

En este sentido, entre enero y agosto de 2025 la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS⁴ \$44,72 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, previa programación de las EPS. De estos, \$23,18 billones (51,83 %), corresponden a el proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados del régimen subsidiado y el 48,17 % restante por valor de \$21,54 billones se aplicaron a los valores generados en los cuatro procesos de compensación del régimen contributivo.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2024, en el que los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$28,97 billones, se observa un incremento del 54,38 % en el giro directo, explicado por la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia especial y las intervenciones para administrar ordenadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Gráfica 2. Valores del giro directo enero a agosto (2024-2025)



⁴ Sistema General de Seguridad Social en Salud

Escalafón de los principales receptores del giro directo en el 2025

En orden descendente, se presentan las 20 principales IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que se beneficiaron del giro directo de la UPC entre enero y agosto de 2025 y que concentraron el 23,76 % de los recursos de giro directo, así:

Tabla No. 4 - Top 20 de receptores del giro directo de la UPC, enero - agosto 2025

Valores en pesos corriente

Nit	Razón Social	Valor Girado	Participación
		\$	%
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.644.980.629.592	3,68 %
800149695	DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS	1.102.221.734.492	2,47 %
860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	909.580.238.484	2,03 %
800149384	CLÍNICA COLSANITAS S.A.	887.923.555.684	1,99 %
900580962	DISFARMA G.C. S.A.S.	610.887.604.340	1,37 %
816001182	AUDIFARMA S.A.	575.287.967.738	1,29 %
800003765	VIRREY SOLÍS IPS SA	526.423.665.147	1,18 %
890324177	FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	458.191.542.460	1,02 %
901041691	CENTROS MÉDICOS COLSANITAS S.A.S.	428.199.047.974	0,96 %
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	416.576.730.593	0,93 %
900277244	HELPHARMA S.A.S.	414.690.334.026	0,93 %
890303461	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA	349.596.474.508	0,78 %
813001952	CLÍNICA MEDILASER S.A.S.	344.241.132.693	0,77 %
900219120	VIVA 1A IPS SA	319.059.572.014	0,71 %
900210981	CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	292.097.224.534	0,65 %
890300513	CLÍNICA DE OCCIDENTE	291.560.073.706	0,65 %
890205361	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER - FOSCAL	270.134.860.796	0,60 %
890212568	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	267.008.967.234	0,60 %
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	258.914.379.657	0,58 %
890900518	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	255.155.482.027	0,57 %
Subtotal top 20		10.622.731.217.699	23,76 %
-	Otros 4.116 beneficiarios	34.090.504.803.470	76,24 %
Total		44.713.236.021.169	100 %

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 05 de septiembre de 2025

Respecto del comportamiento del giro directo en las EPS que están inmersas en medidas de vigilancia Especial o Intervención ordenadas por la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de Patrimonio adecuado, a continuación, encuentra el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud, así:

Régimen contributivo:

**Tabla No. 5 - Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024).
Enero a agosto de 2025.**

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia Especial, Intervención o que no cumplen con el indicador de Patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (Enero a agosto 2025)					
EPS	UPC Reconocida	Giro Directo Programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro	Observación sobre el % de giro directo
Familiar de Colombia	8.481.295.760,00	1.560.987.526,58	18 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado	Inició la aplicación en julio
Mutual Ser	329.044.739.314,00	258.957.708.610,90	79 %		Descuentos en los procesos
Suramericana	5.728.066.967.256,00	4.581.742.159.320,26	80 %		
Capital Salud	72.976.617.132,00	57.939.651.439,00	79 %		Descuentos en los procesos
Cajacopi	72.370.213.841,00	44.595.505.039,00	62 %		Para procesos de enero, febrero y marzo no se aplicó debido al cumplimiento del indicador
Comfenalco Valle	313.943.541.628,00	250.769.630.837,00	80 %		
Comfachocó	5.047.112.685,00	430.346.379,00	9 %		Sólo se aplicó para abril. Para los demás procesos cumplió con el indicador
Comfaorienté	11.098.101.504,00	5.684.555.538,00	51 %		Inició la aplicación en abril
Compensar	2.039.726.005.811,00	1.014.794.873.847,00	50 %		Inició la aplicación en abril
Salud Total	3.874.848.650.883,00	1.970.781.027.409,93	51 %		Inició la aplicación en abril
Asmet Salud	66.221.708.753,00	48.868.757.372,00	74 %	En medida de vigilancia Especial o Intervención	EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo de postulación (80 %)
Capresoca	17.690.971.871,00	14.115.462.308,00	80 %		
Coosalud	355.200.608.506,00	281.941.787.554,94	79 %		Descuentos en los procesos
Emssanar	106.608.986.872,00	59.728.781.154,58	56 %		EPS con recursos pendientes de

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia Especial, Intervención o que no cumplen con el indicador de Patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (Enero a agosto 2025)					
EPS	UPC Reconocida	Giro Directo Programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro	Observación sobre el % de giro directo
					programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo de postulación (80 %)
Famisanar	2.182.104.120.355,00	1.896.041.899.822,00	87 %		La EPS solicitó aplicar el 87 % de manera voluntaria
Nueva Eps	7.440.200.376.210,00	5.948.560.890.495,33	80 %		
Sanitas	5.492.405.151.615,00	4.392.370.132.803,33	80 %		
Savia Salud	142.656.614.199,00	114.009.340.422,13	80 %		
Servicio Occidental de Salud	723.011.325.512,00	576.395.651.142,79	80 %		
Dusakawi	7.315.584.335,00	0,00	0 %		EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo de postulación (80 %)
Mallamas	22.463.568.652,00	17.955.192.569,40	80 %	Giro directo voluntario	
Total	29.011.482.262.694,00	21.537.244.341.591,20	74 %		

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES - con corte al 5 de septiembre de 2025

Régimen subsidiado:

**Tabla No. 6 - Reconocimiento de la UPC y promedio de giro directo en el régimen subsidiado
-EPS en medida de vigilancia Especial o Intervención para Administrar de la SNS-
Enero a agosto de 2025.**

Valores en pesos corrientes

EPS	UPC Reconocida	Giro Directo Programado y Aplicado	Participación promedio del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro
Nueva Eps	7.378.280.760.430,75	5.969.086.715.156,28	80,90 %	En medida de vigilancia Especial o Intervención para Administrar
Coosalud	3.422.399.790.417,65	2.706.396.053.088,51	79,08 %	
Emssanar	1.865.463.375.568,15	1.668.245.699.304,38	89,43 %	
Savia Salud	1.862.213.251.098,73	1.632.016.567.907,87	87,64 %	
Asmet Salud	1.599.760.915.100,18	1.391.550.570.593,02	86,98 %	
Sanitas	1.583.446.072.012,48	1.252.518.404.272,00	79,10 %	
Cajacopi	1.384.569.562.513,92	1.126.552.101.960,00	81,36 %	
Famisanar	994.041.186.785,69	805.041.761.317,00	80,99 %	
Dusakawi	268.565.094.051,34	221.818.133.753,79	82,59 %	
Servicio Occidental de Salud	196.375.566.260,78	160.229.161.339,00	81,59 %	
Capresoca	169.073.711.933,96	141.222.823.351,00	83,53 %	
Total	20.724.189.286.173,60	17.074.677.992.042,80	82,39 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES Con corte al 05 de septiembre de 2025